



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1259 / 2011.

ZAPALLAR, 31 de Marzo del 2011. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y el Decreto de Alcaldía N° 1047/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo; ✓

CONSIDERANDO:

- / El Memorándum N° 541/2010, de fecha 15 de Noviembre de 2010, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de aprobación de Bases, con respecto a la Propuesta Privada N° 44/2010 denominada: "Construcción e Iluminación Cancha de Tenis, Sector Catapilco", recepcionada en el Departamento de Asesoría Jurídica, con fecha 15 de Noviembre de 2010.
- / Memorándum N° 520/2010, de fecha 14 de Diciembre de 2010, del Asesor Jurídico Municipal, recepcionada en la Secretaría Comunal de Planificación, con fecha 17 de Diciembre de 2010.
- / Decreto de Alcaldía N° 4.088/2010, de fecha 14 de Diciembre de 2010, que Aprueba Bases Administrativas y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Privada N° 44/2010, denominada: "Construcción e Iluminación Cancha de Tenis, Sector Catapilco".
- Memorandum N° 164/2011 de fecha 31 de Marzo de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Privada N° 44/2010, denominada: "CONSTRUCCIÓN E ILUMINACIÓN CANCHA DE TENIS, SECTOR CATAPILCO", al proponente **JAIME RAUL MOYA SOTO.**, RUT N° _____ domiciliado en Pasaje _____ por un valor de \$ 23.407.210.- (Veintitrés millones cuatrocientos siete mil doscientos diez pesos) IVA Incluido, y un plazo de contrato de 52 días corridos.
- 2° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria: 215.31.02.004.011.003 "Canchas de Tenis de Catapilco" cuenta Municipal.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ANTONIO MOLINA DAINE
* Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (s)

C: SECPLA 2011 / Adjudicación / D.A. N° 1259.2011 Jaime Raúl Moya Soto.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.